ACUERDO N° 008
(23 DE OCTUBRE DE 2025)

Por medio de la cual se efectúa modificaciones al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2025.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que Mediante acuerdo No.008 el Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** el día 3 del mes de diciembre de 2024, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2025, con una apropiación inicial de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($128.829.486) MCTE.

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d- Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e-Que una vez efectuado el analisis de precios del mercado para el contrato impresos para graduaciones y proyectos el valor asignado al rubro no es suficiente, por lo tanto debe acreditarse para llevar acabo la contratacion, verificado los rubros del presupuesto se encuentra dispobible recursos del rubro honorarios para contracreditar la partida requerida

ACUERDO N° 008
(23 DE OCTUBRE DE 2025)

f-Que mediante acta No 006 de 2025 el Consejo Directivo de la Institución aprobó la modificacion al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, así como la distribución de los recursos por rubros presupuestales incluidos en el plan anual de adquisiciones

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SANTIAGO VILA ESCOBAR"** para la vigencia 2025, reduciendo la fuente de TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD EDUCATIVA DEL ORDEN MUNICIPAL, en la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MCTE y traslados en el presupuesto de gastos en los rubros que a continuación se detallan.

TRASLADO PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Descripción	CONTRACREDITOS	CREDITOS
2.1.2.02.02.008.04.03	Impresos y publicaciones - GM VIGENCIA CORRIENTE	$ -	$ 2,000,000
2.1.2.02.02.008.01.03	Honorarios - GM VIGENCIA CORRIENTE	$ 2,000,000	

ARTICULO TERCERO: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC y Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2025, por las fuentes de ingresos TRANSFERENCIAS, como instrumento de planeación que determina la disponibilidad mensual de recursos que servirá de base para efectuar los pagos correspondientes a los compromisos adquiridos y cuya sumatoria de las apropiaciones debe ser igual a lo planeado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos:

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el acuerdo No. 008 del año 2024.

FUENTE	ADQUISICION BIEN O SERVICIOS	VALOR ASIGNADO
MUNICIPIO	MATERIAL PARA GRADUACIONES, GESTIÓN DOCUMENTAL Y LITOGRAFIA PARA PROYECTOS	$ 2.000.000
	TOTAL	**$ 2.000.000**

ARTICULO QUINTO: Envíese copia a pagaduría para lo de su competencia.

ACUERDO N° 008
(23 DE OCTUBRE DE 2025)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO

Original firmado

Ibeth Lucia Barrera Castro
Rectora

Elenin Tarazona Bautista
Representante Consejo de Padres

Original firmado

Carlos Alberto Bustos Ramírez
Representante Profesores

Luis Bernardo Trujillo Giraldo
Representante Profesores

Nikol Mariana Bernate Zabala
Representante Exalumnos

Julieth Selene Valdes Florez
Representante Estudiantes

Luz Edey Soto Restrepo
Representante del Sector Productivo

Javier Horta
Representante Asociación de Padres